

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con catorce minutos del día martes treinta de abril dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, primer párrafo de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en la Sala de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de abril encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	SECRETARIA DEL COMITÉ

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de este Comité se presentó:-----

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA	DIRECTOR JURÍDICO
-----------------------------------	--------------------------

Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: -----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. La revisión señalada en el artículo 38 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral del Estado solicitada en la memoranda IEE/DJ-671/2013, IEE/DJ-711/2013, IEE/DJ-712/2013, IEE/DJ-713/2013, IEE/DJ-748/2013 e IEE/DJ-801/2013, remitida por la Dirección Jurídica de este órgano Electoral.
3. Informe sobre seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Informe sobre Solicitudes de Acceso a la Información.
5. Informe sobre Atención al Punto de Contacto de la página electrónica del Organismo Electoral.
6. Informe mensual de actualización del Portal Institucional en términos de los artículos 11 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
7. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
8. Asuntos Generales

Durante el desarrollo de la sesión derivado del segundo punto del orden del día, se aprueban los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracciones I y V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente a la denuncia identificada como SE/ESP/RSA/018/2013; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al Recurso Apelación identificado como RA-009/13; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 03/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al Recurso Apelación identificado como RA-010/13; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 04/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al Recurso Apelación identificado como RA-011/13; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 05/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracciones I y V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral,

correspondiente a la denuncia identificada como SE/ESP/MALD/019/2013; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 06/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al Recurso Apelación identificado como RA-012/13; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día, derivado del punto sexto se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 1, 2, 9 fracciones III, VIII y XXIV, 10, 12 fracciones IV, VII, X y XV, 14 fracción X inciso c), 15 y 37 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; este Comité de Transparencia aprueba solicitarle a la Secretaria del mismo, dé seguimiento al cumplimiento del Acuerdo **16/COTAIP/22032013** por parte del Secretario del Comité de Adquisiciones, para efectos de que a la brevedad se actualice el rubro de Actas y Acuerdos de dicho Comité en el Portal Web Institucional. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, en el séptimo punto del orden del día, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 1, 2, 9 fracción XXIV, 12 fracciones XII y XV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos solicitar atentamente al Secretario Ejecutivo del Instituto – a través de la Secretaria del Comité – informe si es posible continuar con la transmisión del spot sobre la Unidad Administrativa de Acceso a la Información durante los meses de mayo y junio del presente año, y una vez concluida la Jornada Electoral, en el periodo comprendido del mes de julio al mes de diciembre; conforme al pautado de los tiempos en radio y televisión asignado a este Organismo Electoral por el Instituto Federal Electoral, a fin de dar seguimiento a la difusión de los servicios que presta dicha Unidad entre el público en general.

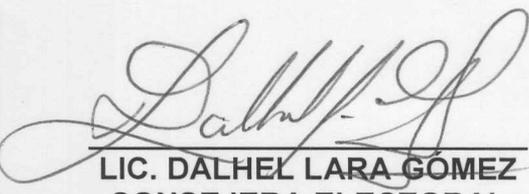
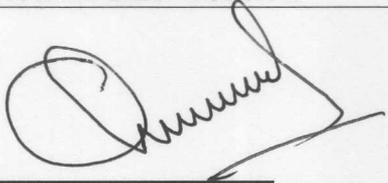
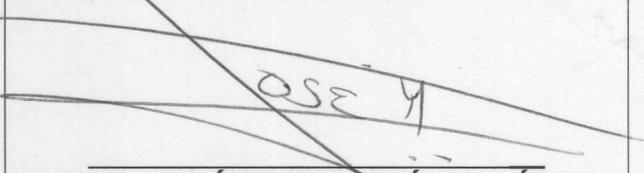
Derivado de los asuntos generales, este Comité aprueba los siguientes acuerdos:

Acuerdo 09/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 8 y 12 fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; este Comité de Transparencia aprueba solicitar atentamente al Consejero Presidente de este Organismo Electoral – por conducto del Presidente del Comité – el seguimiento a la integración y los nombramientos de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, a fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla sobre las Unidades de Acceso de los Sujetos Obligados. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 10/COTAIP/300413 de fecha treinta de abril de dos mil trece, con fundamento en el artículo 7 fracción XI de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este instituto, el Comité aprueba por unanimidad de votos el Proyecto

de Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 15 de abril de 2012 al 15 de abril de 2013; así mismo faculta al Presidente de este Comité para que remita dicho informe al Consejo General de este organismo, en términos de los artículos 12 fracción XIV y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez desahogado el orden del día, siendo las once horas con veinticinco minutos del día martes treinta de abril de dos mil trece, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ
 LIC. DALHEL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	